

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, ACTIVIDADES
ANTERIORES A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

(Continúa)

PROLOGO

Durante todo el año de 1797, el Virrey de Nueva España Marqués de Branciforte, continuó dando noticia al Rey de las disposiciones que había tomado para la defensa de los dominios a su mando contra la posible invasión de los ingleses, con quienes sostenía guerra España, siempre que esa invasión no llegara a efectuarse con una armada y fuerzas muy poderosas.

En junio de 1797, el Virrey Branciforte informa que en las Provincias Internas, el Teniente Coronel don Félix Calleja, Comandante Interino y accidental de las tropas auxiliares inmediatas a esas fronteras, tiene siempre listos 1,450 hombres para acudir con ellos a cualquier punto de provincias internas en que se necesiten, pudiendo aumentarse ese número al doble y aún a más en caso de una urgencia.¹

Como Comandante de la primera división del norte, Calleja desempeñó las órdenes del Virrey tan a su satisfacción, que reunió la mayor seguridad de aquellas costas, con los más mínimos gastos de parte de la Real Hacienda, para el logro de lo cual, al ser consultado por el Virrey, opinó que para cubrir las dilatadas costas de Nueva España, hacía falta un gran ejército acantonado en ellas, que además de ser muy gravoso al Estado y al Real Erario, sería inútil en aquellos parajes en que no era fácil que desembarcara el enemigo con fuerzas considerables; en cambio, teniendo bien armadas y asistidas las milicias en el interior del país, con vigías que estuvieran alertas incesantemente para dar rápidos avisos, se conseguiría casi el mismo fin, siendo este medio el menos costoso y más seguro y el cual adoptó el Virrey sin vacilación.

Asimismo, propuso Calleja al Virrey que sobre las costas laterales del puerto de Tampico, se mantuvieran patrullas que a todas horas cuidasen y velasen de su seguridad y que estuvieran compuestas de un corto número

¹ Véase apéndice Núm. II.

de milicianos o marineros a quienes se darían 2 reales al día para su manutención, debiendo entregárselos al subdelegado de Tantoyucan, del fondo de tributo.²

En agosto de 1797, Branciforte informó al Rey sobre incursiones de los apaches y rechazo de las mismas por el Teniente Coronel Calleja.³

En su informe mensual de septiembre de 1797, Branciforte da cuenta de la defensa de estos dominios y en cuanto al nuevo reino de León, Colonia del Nuevo Santander y provincia de San San Luis Potosí, dice que hay en ellas un número competente de tropas encargadas provisionalmente al Teniente Coronel don Félix Calleja para auxiliar a las tropas de las Provincias Internas de Coahuila y Texas, siempre que se tuviera noticia de aproximación del enemigo por las fronteras avanzadas.

Respecto a los indios apaches mezcaleros y zipiyanes, aunque habían hecho algunos robos en el Nuevo Reino de León, no eran muy importantes sus hostilidades ni perturbaban la amistad y alianza que conservaban con las naciones indias más avanzadas del norte.⁴

El 30 de octubre de 1797 el Virrey Marqués de Branciforte, anunció al Rey que con esta misma fecha le envió por conducto del Ministerio de Guerra, siete cartas en que consigna las importantes y variadas comisiones políticas y militares que se han encargado desde 1794 y ha concluido con celo y acierto el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja en las Provincias Internas de Nuevo León, colonia del Nuevo Santander, Intendencia de San Luis Potosí y en las costas del Norte de Pánuco y Tampico.⁵

² Véase apéndice Núm. III.

³ Véase apéndice Núm. IV.

⁴ Véase apéndice Núm. V.

⁵ Véanse apéndices Núms. VI, VII y VIII.

Número 821: Reservada.

I

(Al margen): *El Virrey de Nueva España Marqués de Branciforte, continúa dando noticias de sus disposiciones para las defensas de aquellos dominios.*

Excmo. Señor:

Con carta reservada número 752 de 29 de enero de este año remití al Ministerio del cargo de V.E. mi plan de defensa para asegurar hasta lo posible las de estos preciosos dominios en todos sus puntos inmediatos, distantes y atendibles.

En la número 783 de 26 de febrero siguiente, continué refiriendo mis activas disposiciones para el acantonamiento del ejército de operación en esta villa, las de Córdoba y Jalapa, fuerte de Perote y pueblo de San Andrés Chalchicomula; para cubrir y resguardar con fuerzas y auxilios competentes la plaza de Veracruz, sus costas y Castillo de San Juan de Ulúa; y para precaver insultos de enemigos en la importante península de Californias, en los puertos y costas de San Blas, Acapulco y demás del Sur hasta Tehuantepec, en las fronteras de Provincias Internas situadas al Oriente de su línea de presidios y en el resto de costas desde Tampico y Colonia del Nuevo Santander hasta el desemboque del río grande del Norte.

Finalmente en la carta número 800 de 30 de marzo último, avisé a V.E. los buenos efectos de mis indicadas disposiciones, el ventajoso estado de estas tropas acantonadas y que ya me hallaba a su cabeza, pero que suspendía mi marcha a Veracruz creyendo que sería muy pronto el arribo de mi sucesor a quien entregaría el mando en esta villa.

Como no se ha verificado ni la llegada de correo ni buque alguno de España a aquel puerto ni al de la Habana; he seguido en mis preparativos de defensa y continúo dando a V.E. noticia de ellos y de las novedades ocurrientes.

Ninguna me ha inferido raves cuidados, lo he tenido muy particular de que se observe en todas partes la mayor vigilancia y ella con efecto me conduce a cada instante los avisos de cuanto sucede, tomando yo y previniendo del mismo modo las providencias convenientes para precaver invasiones enemigas, según los casos que han ocurrido hasta ahora, leves y despreciables.

Lo fue el de desembarco de ingleses en la Barra de Tonalá, cuya noticia dieron los indios del pueblo de Ishuatlán el día 4 de abril al comandante de milicias de la 1ª división de la costa del norte. Este y el gobernador interino de Veracruz me la comunicaron inmediatamente avisándome que el primero se había trasladado con partida de milicianos y artilleros al punto invadido y el segundo me hizo sus reflexiones sobre la imposibilidad de que se acercasen buques de porte a dicha Barra, persuadiéndose de que alguno, o algunos destacasen sus lanchas con el objeto de reconocerla, hacer agua y víveres, o acaso con mayores designios.

Yo hallé muy confuso de parte de los naturales de Ishuatlán y nunca creí que los ingleses intentasen desembarco en Tonalá, punto distante de la plaza de Veracruz, ni que dirigiesen sus miras a unos territorios tan miserables, como lo son todos los de aquella costa.

Sin embargo previne luego luego que saliesen a reconocerlas los dos bergantines *Volador* y *Saeta*, que llevasen el armamento y municiones que se habían detenido en Veracruz para la habitación de nueva compañía de milicias establecida en el pueblo de Ocuapan y por último que los bergantines se guarneciesen con mayor número de buenas tropas, destacándose también por tierra las que se considerasen necesarias para repeler una invasión que siempre me pareció soñada.

Así resultó porque la embarcación que entró en Tonalá fue un Bongo Campechano con carga de sal y como el vigía tiene la orden de dar parte de las que ingresen, lo hizo con precipitación por medio de unas indias, las cuales desfiguraron el aviso que alarmó a todos indebidamente.

Desvanecida pues esta novedad, no fue precisa la salida de los bergantines; mandé que se transportasen sin pérdida de tiempo el armamento y municiones para la nueva compañía miliciana de Ocuapan y advertí al Gobernador de Veracruz y al Comandante de la 1ª División de Milicias,

la circunspección con que deben comunicarse los avisos al jefe superior sin que por esto prescindiesen de la vigilancia repetidamente encargada.

La del Gobernador de Tabasco despachó extraordinario ganando instantes para imponerme de otro parte que recibio del justicia de Nacajuca de don Magdonel, avisándole que tres buques ingleses se habían apoderado de la barra de Chiltepec.

Desde luego tomó dicho Gobernador varias providencias para impedir el ingreso de los enemigos y arrojarlos de la Barra, dio también todas estas noticias al interino de Veracruz; éste me las trasladó y yo determiné al momento que la fragata de guerra la *Minerva* y los dos nominados bergantines guardacostas, emprendiesen formal expedición sobre las de Tabasco al cargo del Comandante del primer buque, don Sancho de Luna para perseguir, batir y apresar a los ingleses que se supusieron apoderados de la referida Barra de Chiltepec.

Preferí esta expedición a la salida del convoy de las embarcaciones que ya estaban listas para llevar pólvora, harinas y otros auxilios a la Habana escoltados de la *Minerva* y bergantín *Volador*, porque tuve por más urgente el socorro de Tabasco a cuyo gobernador hice las advertencias necesarias para que concurriese con las tropas milicianas de tierra, a las combinadas operaciones de los buques de guerra que iban a destacarse de Veracruz.

No llegó este caso porque el gobernador interino de la última nominada plaza, me notició que dos goletas corsarias enemigas se habían acercado a sus costas de sotavento, persiguiendo los buques del tráfico y a uno de los que salen diariamente a las exploraciones de mar en fuera y que luego luego había despachado los dos bergantines al encuentro de pequeñas embarcaciones enemigas.

Continuó estos partes en muchos oficios, avisándome que en distintos puntos de ambas costas se dejaban ver y acercaban buques sospechosos; que alguno de ellos intentó desembarco en el paraje de la Boquilla, cerca de Misantla, pero que no se atrevió a ejecutarlo porque vio tropas apostadas en las orillas del mar y dispuestas a impedirlo.

Después ocurrió la novedad de que una goleta titulada la *Pura y Limpia Concepción* que navegaba de Coatzacoalcos para Campeche, fue apresada por la inglesa el *Volador* a distancia de nueve leguas de Veracruz; que el comandante de esta embarcación corsaria concedió libertad a la nuestra, tratando bien a su Capitán don Andrés Pomar y por último se supo con evidencia que la misma goleta inglesa había sido la que procuró interceptar a nuestro buque explorador que era la que perseguía nuestros bergantines; que había procurado apresarla la goleta de guerra la *Feliz*, destacada de

Campeche con este objeto a las inmediaciones de la Isla del Carmen, y por fin que después de haber hecho la nominada corsaria muchas pequeñas presas en este seno, fue la que desembarcó impunemente en la Barra de Chiltepec de la provincia de Tabasco para tomar agua y víveres.

No obstante todas estas noticias, insistí en que se ejecutase la expedición de reconocimientos de la costa de aquella provincia y de las inmediatas a Veracruz, luego que regresasen los dos bergantines, pero en el mismo día que éstos se restituyeron al puerto, volvió a avistarse muy cerca la corsaria inglesa y volvieron a salir de su seguimiento los bergantines por distintos rumbos.

El *Volador* regresó prontamente a Veracruz; el *Saeta*, al mando del Teniente de Navío don Juan Jabat, subsiste fuera con el empeño de apresar la goleta inglesa y yo con la justa mira de que no se demorasen más tiempo los socorros a la Habana, despaché las embarcaciones que los conducen en convoy de la fragata *Minerva* y bergantín *Volador*.

No dudo que el comandante del *Saeta*, hará los mayores esfuerzos en demanda del corsario inglés, que dicen lo manda un capitán de fragata de la marina real de aquella nación, pero en el ínterin que veo las resultas con deseos de que sean favorables, he dispuesto que si fuere posible y no hubiere inconveniente, se habilite y arme en guerra la goleta del resguardo de Veracruz que es nueva y de buenas propiedades para que cuando se restituya el *Saeta*, se le reúna y salgan a recorrer las costas de barlovento y sotavento, tocando en Campeche, para dejar allí los socorros de municiones y caudales que me ha pedido el gobernador de Yucatán para la expedición que intenta ejecutar contra los establecimientos de Walix y de que continúo dando cuenta a S.M. por conducto del señor Príncipe de la Paz.

Bien dije en uno de los primeros párrafos de esta carta que ninguna de las novedades ocurridas hasta ahora, pueden causarme grandes cuidados, pero como me faltan los correos de España, no he recibido noticias algunas particulares del gobernador de la Habana y no se verifica el arribo de mi sucesor, es preciso que yo en debido puntual cumplimiento de las reales órdenes que se me han comunicado, tome todas las precauciones para la seguridad de estos dominios y más cuando la misma eficacísima vigilancia con que proceden los comandantes de las costas, es causa de continuos inútiles y aun escandalosos movimientos del número pequeño de sus tropas para reunirse en cualquiera de los puntos que consideran insultados y de que el gobernador interino de Veracruz me despache repetidos correos extraordinarios con leves motivos, poniéndome en cuidados y obligándome a tomar y variar a cada instante mis siempre meditadas providencias.

He dado las oportunas para la extracción de caudales y alhajas, precios de iglesias y de particulares de Veracruz y Jalapa, según conviniere a los interesados y para que se trasladen a los reales almacenes del fuerte de Perote dos millones y más de 300,000 pesos que están prontos a registrarse por cuenta del Rey en el navío que conduce a mi sucesor y que ha de transportarme a España como S.M. se ha dignado prevenirme.

También he dispuesto que se habiliten los útiles necesarios para balas incendiarias de las que usaré solamente en casos muy precisos, sin que los ingleses puedan extrañarlos, pues verán que los imitamos en los de mayor urgencia cuando ellos sin tenerla se valieron de aquel funesto arbitrio para el sacrificio de muchas valerosas víctimas.

Están ya fabricadas dos barcas cañoneras y se hallan otras dos al concluirse para colocarlas en los puntos de importancia donde se necesiten y convengan.

Los comandantes de milicias de las costas laterales de Veracruz y los justicias subdelegados de las jurisdicciones respectivas, tienen órdenes estrechas para obedecer y auxiliar las que les dirija el gobernador interino de aquella plaza; de suerte que obrando con separación o retenidas las fuerzas de tropas y vecindarios en el paraje o parajes donde se intenten desembarcos, puedan impedirlos y repeler a los enemigos.

No sólo han de defenderse las costas con estas fuerzas, sino también con las que han de ocupar los puntos más expuestos y des poblados, alojándose en galerones de madera que están acabando de fabricarse.

Como la tropa más a propósito para estos destacamentos lo es la de lanceros, diestros y fuertes jinetes, naturales del país, que lo conocen a palmos, que no experimentan con rigor las enfermedades del clima y que son casi insensibles a los calores y a las plagas de insectos, he determinado poner sobre las armas en su completo, este cuerpo provincial de caballería compuesto de 416 hombres incluso 60 supernumerarios y divididos en 6 escuadras.

Dos de ellas hacen el servicio de guarnición en Veracruz desde que fue preciso reforzarla en tiempo de mi antecesor y en el mío con motivo de la guerra y de las enfermedades; ambas escuadras permanecerán en su actual destino y las cuatro restantes se emplearán en los destacamentos de las costas al mando de buenos oficiales veteranos, pues además del teniente que cubre cada escuadra, he dispuesto que se agreguen a ellas por sólo el tiempo de la guerra, otros seis tenientes, seis sargentos y 12 cabos también veteranos de los que sirven en los regimientos provinciales de caballería y dragones; respecto a que aún no se ha formado el cuerpo distinguido de

esta clase a que son destinados por el proyecto militar que el Rey se dignó aprobar.

De este modo se guarnecerán las referidas costas con la tropa de caballería más útil para el servicio de ellas, los individuos veteranos agregados continuarán con los mismos respectivos sueldos de sus empleos y plazas, sucediendo lo propio con las dos escuadras de lanceros que subsisten en Veracruz y como éstos disfrutaban menores haberes que los que se consignan a los cuerpos veteranos de dragones, son muy cortos los gastos que hará la Real Hacienda en las cuatro escuadras que van a ponerse sobre las armas, comparados con los mayores que causaría el aumento de plazas que deben tener en tiempo de guerra las compañías de aquellos cuerpos veteranos con hombres de las de milicias sueltas.

Es utilísimo el establecimiento de éstas; se va consiguiendo felizmente en todo el Reino y como se halla más adelantado el de las formadas en los partidos o jurisdicciones de la Intendencia de México, he prevenido que se trasladen a ellas un capitán del regimiento fijo de infantería de la Corona y otro del de Nueva España con destacamentos de veinte hombres y un oficial subalterno de cada cuerpo, para perfeccionar el arreglo de dichas compañías y proceder pronta y justamente a la saca precisa de milicianos que han de llenar las bajas de ambos regimientos, por sólo el tiempo que dure la guerra, restituyéndose después a sus domicilios.

Así se reemplazarán las bajas de más de cien hombres que ha perdido el regimiento de la Corona en las enfermedades y deserciones de Veracruz y demás de trescientos que no han podido reclutar las banderas del de Nueva España, desde que regresó de la Habana con la 3ª parte de las fuerzas de su dotación.

Completos estos cuerpos sin ocasionar gravamen alguno al Real Erario y aun del mismo modo si fuere necesario el batallón fijo de Veracruz, habrá un número más que suficiente de tropas para guarnecer y defender aquella plaza y su Castillo de San Juan de Ulúa, reforzar con infantería los destacamentos de las costas y conservar las del pequeño, pero respetable ejército acantonado en estas villas, fortaleza de Perote y pueblo de San Andrés Chalchicomula.

Siempre que sea preciso puedo aumentarlo con los batallones de milicias provinciales perfectamente establecidos en Oaxaca y Guanajuato, con el de Guadalajara y con el regimiento también de infantería de Valladolid, de Michoacán que acaban de formarse en aquellas ciudades, con los de caballería de Querétaro y dragones de la Reina, San Luis y San Carlos que están listos para marchar a donde se les mande, con los del Príncipe,

Valladolid y Nueva Galicia de las mismas clases que se están perfeccionando en los partidos de sus respectivas demarcaciones y finalmente con las compañías sueltas de todo el Reino, contando con las fijas de las costas y fronteras para defender los puntos importantes de sus pertenencias, con el posible aumento del cuerpo de Lanceros de Veracruz y con el de sus compañías urbanas de infantería de Blancos que se habían extinguido y que juzgo volverán a formarse ventajosamente.

Las grandes fatigas que he dedicado en el corto tiempo de mi gobierno para establecer el ejército que no había en el opulento Reino de Nueva España, me llenarían de consuelos si no conociese que en pocos días no puedo haber convertido unas tropas bisoñas de nueva creación en veteranas perfectamente instruidas y disciplinadas, pero a lo menos voy logrando que lo estén las de los cuerpos acantonados y no dudo que se sacrificaran conmigo bizarramente en resistir cualquier invasión enemiga que se intente contra estos preciosos dominios por Veracruz y sus costas, pues tengo bien meditadas mis operaciones para ocurrir con ellas a cualquier parte donde llame la urgencia.

El Coronel de Ingenieros don Miguel Costanzo, encargado de las funciones de Cuartel Maestre General, vuelve a reconocer los caminos de esta villa y la de Jalapa a Veracruz para establecer algunos destacamentos y reductos en los tránsitos más incómodos y asegurar los puntos de reunión del ejército en los parajes que convengan y a que puedan dirigirse los enemigos.

El Director del mismo cuerpo de Ingenieros de este Reino don Pedro Ponce, defenderá el Castillo de San Juan de Ulúa, cuya fortaleza respetable tiene prontos sus repuestos de boca y guerra y la guarnición de tropas competentes con su plana mayor, hospital y demás auxilios precisos, para resistir un sitio de seis meses y el Gobernador Interino de Veracruz tendrá también los necesarios para defender la plaza hasta lo posible, ejecutar lo mismo con los puestos inmediatos de sus costas, y replegarse o reunirse en caso preciso al ejército de operación, cuyas tropas han de socorrerlo hasta el último extremo.

El Ministerio de Real Hacienda que cuida de la existencia y economía de gastos del mismo ejército, trabaja con prolijidad y tesón en formar y liquidar la cuenta general de los que se han hecho hasta ahora y hallándose muy cerca de concluirla, creo que podré remitirla en el próximo correo con todos sus documentos justificantes a V.E. y a la Secretaría del Despacho Universal de Hacienda, para que elevándose por ambos conductos a la soberana noticia del Rey Nuestro Señor, se entere S.M. de la pureza, pun-

tualidad y exactitud con que se manejan los intereses de su Real Erario y la circunspección y cuidado con que los miro y atiendo.

No ha ocurrido novedad alguna en la importante Península de California, pero como las fragatas *Concepción* y *Princesa* que se han destacado al transporte de sus provisiones anuales y al posible resguardo de sus costas, están guarnecidas con tropas de la compañía fija de San Blas como también la *Aranzazú* que ya puede haber emprendido su viaje a Filipinas, con la maestranza de aquel departamento y el ayudante constructor que vino de la Habana con destino al astillero de Cavite, me he visto en la precisión de aumentar con milicianos las fuerzas de aquella compañía, para que pueda ocurrir al desempeño de todas las importantes y vigentes atenciones del Real Servicio mientras dure la actual guerra.

He tomado estas providencias previos informes y solicitudes de los comandantes accidentales de San Blas, don Francisco Eliza y don Salvador Hidalgo de recursos fundados del capitán de la mencionada compañía, dictamen del fiscal de Real Hacienda y acuerdo de la Junta Superior de ella, pero no puedo remitir a V.E. testimonio del expediente hasta el correo próximo porque ha de sacarse en México y porque el corto número de individuos de la secretaría del Virreinato que traje a este acantonamiento, no puede sustituir dicho testimonio con copia autorizada.

Lo mismo sucede por lo respectivo a otro pequeño gasto que he dispuesto se ejecute en la costa de Tampico para asistir con el prest diario de dos reales a un corto número de tropa y marineros que deben recorrerla como unos vigías ambulantes, habiendo tomado esta determinación en vista de un completo oficio del Comandante don Félix Calleja, pedimento fiscal y acuerdo a la indicada Junta Superior.

Tampoco ha habido novedad en el puerto de Acapulco, ni en las demás costas del sur de este Reino y la que me ha comunicado el Gobernador de Nuevo León que es una de las Provincias Internas del Oriente, sobre haber solicitado los apaches lipanes establecer sus rancherías en lo interior de ella; lejos de ser adversa es favorable, pues huyendo aquellos indios de la temible irrupción que recelan de nuestros amigos y aliados, los del Norte, buscan un asilo que no debe dárseles francamente bien que sobre este punto espero los informes y dictamen del Comandante General de las demás Provincias Internas, independientes de mi mando y enlazadas estrechamente con las que lo reconocen.

Si hubiese llegado mi sucesor el señor don Miguel José de Azanza, podría, una vez impuesto del estado en que se hallan estos puntos principales de defensa, tomar sus determinaciones según las exigiese el estado

de la guerra con los ingleses en Europa y trasladarse a México para atender a todos los puntos del gobierno vastísimo de estos dilatados dominios, pues aunque yo ocurro a ellos precaviendo atrasos, es a costa de mayores cuidados y de grandes fatigas, que acaso no podrán resistir por mucho tiempo mis fuerzas humanas.

Bien las ejercito con algunos alternados quebrantos de mi salud, con la precisión de verme constituido en el expendio de gastos excesivos de que no puedo ni debo prescindir por mi carácter y representación, con las indecibles incomodidades de tener todo mi equipaje en Veracruz hallándome reducido a lo muy necesario para viajar a la ligera y sobre todo con las angustias y aflicciones más sensibles de mi corazón, en la ausencia amarga de nuestros amabilísimos soberanos, cuando me lisonjeaba de que en los días presentes podría hallarme muy cerca de sus reales personas pero ya que se me posterga esta singular satisfacción tan feliz como deseada.

Sírvase V.E. manifestar a S.S.M.I. mis humildes deseos de que merezcan su Real agrado y aprobación las noticias, reflexiones y determinaciones que instruyen esta carta, para que sean mayores mis consuelos cuando yo tenga el que apetezco con las mayores ansias de sellar en sus reales dominios con mis labios y lágrimas, los tiernos afectos de mi amor y profundo reconocimiento.

Dios, etc. Orizaba, 31 de mayo de 1797.

S. Alvarez.

(Al margen): Contestada en Real Orden de 6 de octubre.

Correspondencia de Virreyes. 2ª serie.

Tomo 34.

Branciforte.

Fjs. 126-137.

II

Número 845: Reservada.

(Al margen): *El Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte, sigue dando cuenta de las novedades que refirió en su carta anterior 821 y de sus disposiciones de defensa, especificando los motivos que le han obligado a tomar las que expresa en las fronteras de las Provincias Internas.*

Mi carta reservada número 821 de 31 de mayo último, fue un compendio de todas mis disposiciones desde que se receló y declaró el rompimiento

con los ingleses, y de las novedades sobrevinientes en las costas del norte de este Reino.

No han ocurrido otras dignas de cuidado. El bergantín *Saeta* avistó a la distancia de cuarenta millas al nordeste de Veracruz la goleta corsaria inglesa, le dio caza, se le acercó disparándole cuatro cañonazos sin hacerle daño considerable, pero, cuando se halló en disposición de batirla, calmó el viento, huyó la corsaria hasta perderse enteramente de vista con el auxilio de catorce remos y el bergantín no pudo volver a encontrarla.

Me ha sido sensible que no se hubiese apresado aquel pernicioso pequeño buque inglés; mas al fin se consiguió ahuyentarlo y desde entonces no se han aparecido otros sobre las costas de Veracruz ni en las de Tabasco, Isla del Carmen y Campeche.

Aunque fue mi ánimo que el nominado bergantín y la goleta vigilante del resguardo de Veracruz armada en guerra, saliesen prontamente a recorrer dichas costas conduciendo al mismo tiempo caudales, municiones y pertrechos a Yucatán, suspendí esta determinación porque entraron en aquel puerto el navío *Asia* y fragata *O* de la Real Armada con un convoy de embarcaciones marchantes, al mando del jefe de escuadra don Francisco Javier Muñoz y con las deseadísimas reales órdenes de S.M. de los meses de noviembre, diciembre y enero últimos.

Como en cartas distintas doy cuenta a V.E. y a los demás altos Ministerios del arribo de aquellos buques y del gozo inexplicable que llenó mi corazón con las noticias que tanto había suspirado, de que se conservan las preciosas vidas de nuestros amabilísimos soberanos sin novedad en sus saludes importantes, repito a V.E. esta breve indicación de mis consuelos y satisfacciones.

Las tengo particulares en la prontitud con que despacho el navío *Asia* a la Habana, transportando cerca de dos millones de pesos que importan los situados de aquella isla y demás posesiones ultramarinas, los socorros considerables para la escuadra del mando del teniente general don Gabriel Aristizábal y otros auxilios extraordinarios con que procuro atender a todos los objetos del real servicio, sin faltar al de mi primera responsabilidad que es la de conservación de estos opulentos dominios.

Me los ha confiado la piedad soberana del Rey Nuestro Señor y mientras yo permanezca en ellos nada me quedará que hacer, implorando siempre la divina y adorable providencia del altísimo, que bendice las mías, para entregarlos a mi sucesor cubiertos de defensas respetables y capaces de resistir hasta lo posible invasiones enemigas por cualquier parte que se intenten.

Parece que piensan en ellas los ingleses según me ha prevenido el Santo Príncipe de la Paz, en real orden reservada de 24 de diciembre del año próximo anterior y que a la verdad anuncian algunas noticias particulares de Filadelfia, pero yo no pierdo momento en ocurrir a todos los puntos esenciales de defensa.

He dicho a V.E. en la precitada carta número 821 mis disposiciones relativas a Veracruz, su Castillo de San Juan de Ulúa y costas laterales; ya se ha puesto sobre las armas el cuerpo de lanceros de aquella plaza, y se aumentará hasta el número de 900 en el instante en que se necesiten; el regimiento fijo de infantería de la Corona completará muy breve sus fuerzas y se pondrá sobre las del tiempo de guerra si fueren precisas con gente de las compañías sueltas de milicias formadas en la Intendencia de México: Las establecidas en la de Oaxaca duplicarán en igual caso de urgencia los quinientos hombres del batallón fijo de la referida plaza de Veracruz, se unirá oportunamente el segundo del regimiento provincial de infantería a su primero que existe en ella, y si aún no se considerasen suficientes estas tropas y las fijas de las costas para guarnecerlas y los demás puntos indicados, destacare las indispensables de los cuerpos del ejército acantonado, que hoy se compone de más de seis mil hombres de infantería y dragones.

No será difícil duplicar su número ni aumentarlo hasta el de 15 o 16 mil hombres pronta o parcialmente, según se fueren necesitando con los cuerpos provinciales que permanecen en sus demarcaciones y con las compañías sueltas de las demás intendencias del Reino, contándose además con las tres veteranas de artillería que auxiliadas de la segunda de voluntarios de Cataluña y de las de Pardos y Morenos de Veracruz, servirán las baterías de esta plaza, sus costas y Castillo de San Juan de Ulúa, formando también el parque que corresponda a las fuerzas de este ejército; de suerte que para invadir la Nueva España por estos puntos principales de sus defensas, es necesario que el de los enemigos sea muy numeroso y aguerrido, que halle puerto seguro donde abrigar los buques de una grande Armada, y que tenga facilidad de recibir pronto socorros de víveres que se le dificultarán en el país y de gente para reponer la que pierda en las acciones de guerra y en las enfermedades del clima.

En fin, esta empresa es hoy tanto más aventurada porque no he perdido tiempo en la creación verdaderamente momentánea de este ejército, que aunque bisoño, como compuesto en su mayor parte de cuerpos de milicias, confío que harán sus deberes hasta rendir conmigo los últimos alientos en defensa de estos dominios.

No es tampoco muy fácil una invasión por las Provincias Internas

situadas al oriente de su línea de presidios colindantes de nuestra Colonia de la Luisiana y de las unidas Americanas, pero debe precaverse como lo he representado con repetición exponiendo también mis conceptos sobre la necesidad urgentísima de que vuelva a reconocer las órdenes inmediatas del Virrey, Jefe Superior responsable de Nueva España, el Comandante General independiente absolutamente de las mencionadas Provincias Internas de frontera.

Las noticias particulares de Filadelfia que ya he citado, refieren que los ingleses intentan atacar a este Reino por el Mississippi desde el Canadá con diez mil hombres; que para llamar la atención acometerán también a la Florida, y que con estos designios habían llegado tres fragatas con tropas desde Jamaica al puerto de Halifax, desde donde han de destacarse las proyectadas expediciones, añadiendo que seis navíos y otras ocho fragatas inglesas, cargaban de víveres en Baltimore, para trasladarse después a Santo Domingo, recibir tropas y hacer un desembarco en las costas de Veracruz, cuyos avisos comunicaba nuestro embajador o enviado de las Colonias Americanas al Gobernador de Nueva Orleans, Barón de Carondelet para que me las trasladase ganando horas.

No he recibido este correo diligente y extraordinario, ni puedo persuadirme que los ingleses tengan tantos recursos de fuerzas abales y tropas, para arrostrar con las distintas arriesgadas empresas que aseguran las noticias de Filadelfia y mucho menos cuando batidos en Puerto Rico y rechazados en el puerto de Trujillo correspondiente a Guatemala, recela el Gobernador de este Reino que vuelvan a sus insultos en la costa de Mosquitos o que los dirijan a Nicaragua, no siendo menores los cuidados del Gobernador de Yucatán por la vecindad perniciosa de los establecimientos de Walix, ni los del de la Habana a quien ahora socorro con cincuenta mil pesos para mejorar obras de fortificación y atender a otros gastos indispensables.

Reflexionando sobre todo y no pudiendo adivinarse cuáles sean los preferentes verdaderos designios de los ingleses, pues para ocurrir a un mismo tiempo a los diversos objetos que se indican y recelan, era necesario que estuviesen de acuerdo con los Estados Unidos Americanos y que obrasen con sus auxilios; yo creo que debo resguardar los puntos que me tocan de este amplísimo Reino en sus costas y fronteras.

Por lo que respecta a Veracruz cubierto hasta lo posible y aunque también he tomado mis anticipadas providencias, en lo que corresponde a las fronteras internas de que he dado cuenta a S.M. por esa vía reservada y por la de Estado, me ha parecido conveniente continuarles dirigiendo distintos oficios al Comandante General don Pedro de Nava, y al Teniente

Coronel don Félix Calleja, Comandante Interino y accidental de las tropas inmediatas a aquellas fronteras.

Este tiene proporción para reunir prontamente 325 hombres de las compañías volantes veteranas de caballería que guarnecen las dos provincias del Nuevo León y Nuevo Santander, cuatrocientos por la parte más corta de las milicianas también de caballería de ambas provincias y 725 dragones de los regimientos provinciales de San Luis y San Carlos formados en la Intendencia de Potosí.

Estas fuerzas hacen el total de 1,450 hombres, pueden aumentarse hasta el de 1950 poniendo sobre el pie de plaza del tiempo de guerra, los dos referidos regimientos provinciales y aun hasta mayor número, echando mano de los trescientos lanceros de que se compone el cuerpo fijo de frontera de Villa de Valles y duplicando la saca de milicianos de las compañías del Nuevo León y Colonia, pues sólo en esta última provincia hay alistados 2,660.

Sin embargo he prevenido a Calleja que tenga listos los 1,450 hombres de la primera suma pero sin entrar desde luego en los gastos considerables de poner sobre las armas a los de milicias, pues éstos han de reservarse para los casos de urgencia, combinando sus disposiciones con las que tomé y avisé con oportunidad el Comandante General de Provincias Internas.

He insinuado a este jefe que acaso será importante su presencia en las de Texas y Coahuila, que se cubran o aproximen a ellas las tropas que puedan facilitar las demás provincias de su mando independiente y que unidas con las auxiliares del cargo de Calleja u obrando con separación y combinación de movimientos, se empleen todas contra cualquiera ataque o insulto que intenten los ingleses por las fronteras de este Reino.

Le hago también las obvias reflexiones de que para acercarse a ellas los enemigos, tienen que transitar grandes y desiertos territorios, que no es posible traigan artillería, ni provisiones de víveres, ni otras esperanzas que las de emprender un golpe de mano violento, atrevido y aun bárbaro, pues sólo podría producirles efectos favorables si hallasen descuido o indolencia por nuestra parte.

Le recuerdo las noticias que como a mí le ha comunicado el Gobernador de la Luisiana Barón de Carondelet, sobre irrupción de los ingleses en el Nuevo México y Texas, auxiliados de los indios gentiles inmediatos a las Colonias Unidas Americanas, añadiendo yo al comandante general que es menester precaverlo todo pero mucho más la amistad y alianza que sin duda procurarán los enemigos con las reacciones bárbaras confinantes de nuestras fronteras y con la numerosa de los apaches que viven dentro de ellas, pero

que unas y otras pueden ser nuestras auxiliares y espías para avisar cualquiera novedad de invasión enemiga y para repelerla uniéndose a maniobrar con nuestras tropas.

Concluí mi oficio al referido Comandante General con decirle, que él está sobre las fronteras en mejor disposición y con obligación estrecha de defenderlas, mucho más cuando por mi parte le facilito los auxilios posibles que recibirá del Teniente Coronel don Félix Calleja cuando y en la forma que los necesite, debiendo contestarme sin perder momento y exponerme sobre todo cuanto se le ofrezca y parezca.

Tomadas pues las providencias que caben en mis facultades, posibilidades y arbitrios por lo perteneciente a los puntos esenciales de defensa de Veracruz, sus costas y Castillo de San Juan de Ulúa y fronteras internas de Nueva España, nada tengo que añadir a lo que expuse a V.E. en la carta número 821 sobre Californias, San Blas, Acapulco y resto de costas del Sur hasta Tehuantepec, pues no he recibido noticias de que hayan ocurrido novedades en estas partes menos aventuradas.

No obstante la Península de Californias me ofrece y ofrecerá siempre grandes cuidados porque no tiene fuerzas ni puedo facilitarle las grandes que necesita para resistir expedición formal de los ingleses, pero también comprendo que tienen en el Asia otros objetos de preferencia y que la escuadra del Perú al mando del brigadier Alava, trasladada como debo persuadirme a Filipinas, se hará respetable a aquellos enemigos oponiéndose a sus empresas.

Expongo a V.E. mis conceptos sobre todas las materias importantes que comprende esta representación con el verdadero celo que me anima en obsequio del mejor servicio del Rey Nuestro Señor para que sirviéndose V.E. elevarlos a la real noticia de S.M. determine lo que sea más conveniente a su voluntad soberana.

Dios, etc. Orizaba, 30 de junio de 1797.

Señor Alvarez.

(*Al margen*): Contestada en Real Orden de 6 de noviembre.

Correspondencia de Virreyes. 2ª serie.

Tomo 34.

Branciforte.

Fojas 138-144.

Número 847.

(Al margen): *El Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte. Da cuenta con testimonio de las patrullas que ha dispuesto vigilen en las costas laterales del puerto de Tampico, al norte de aquel Reino, para su resguardo y seguridad.*

Excmo. Señor:

Muchas son las atenciones del reino de Nueva España; por eso desde el rompimiento con la Inglaterra han sido alternativas y frecuentes mis providencias para cubrir las urgentísimas que me ha parecido exigir su defensa.

Sus puertos y costas han sido justamente el punto de vista de mis continuados desvelos, porque considero que ellas han de ser en cualquier caso el teatro de las primeras novedades y que al fin nunca será demasiado inútil el cuidado en resguardarlas.

Con este objeto previne al Teniente Coronel don Félix Calleja, Comandante de la 1^a División del Norte, de cuya inteligencia y actividad tengo muchas pruebas, me consultase los medios de asegurarlas en lo posible, tomando al efecto las disposiciones que le pareciesen convenientes erogando los gastos que fuesen de absoluta necesidad.

Dicté esta providencia en vista de una representación que me dirigió el Subdelegado de Tantoyucan (territorio ubicado en los del mando de Calleja), sobre si debía facilitar al primer ayudante de dicha división don Antonio de la Roca, Comandante del puerto de Tampico, el caudal que le pidiese para los gastos que causasen la gente, auxilios y demás socorros que habian de aprontarse allí en caso de enemigos; cuyos puntos previne también a Calleja examinase y regulase, según sus prácticos conocimientos y ocurriese con ellos y con sus personales disposiciones a donde llamase la urgencia.

Desempeñó Calleja mis órdenes tan a satisfacción mía y tan conforme a mis intenciones y deseos, como para decirlo de una vez, reunió la posible seguridad de aquellas costas a los menores gastos de la Real Hacienda.

Persuadido este hábil oficial de que para cubrir las dilatadas costas de Nueva España se necesitaría de un grande ejército acantonado en ellas que sobre ser muy gravoso al Estado y al Real Erario, sería inútil en aquellos

parajes donde no es fácil que desembarque el enemigo con fuerzas considerables, cuando teniendo bien armadas y asistidas las milicias en lo interior del país con vigías que incensantemente vigilen para dar pronto avisos, se consigue casi el mismo fin, se decidió por este medio el menos costoso y más seguro que podía adoptarse.

Me propuso en efecto, que sobre las costas laterales del puerto de Tampico, se mantengan patrullas que a todas horas cuiden y velen en su seguridad y que éstas se compongan de un corto número de milicianos o marineros a quienes se asista diariamente con dos reales para su precisa manutención, con que deberá socorrerles el subdelegado de Tantoyucan facilitándolo del fondo de tributo.

No dudé a vista de lo bien conservada de esta proposición, el aprobarla en todas sus partes expidiendo al efecto las otras oportunas, y mandando observar una pequeña pero clara y metódica instrucción que formó también el celo de Calleja, reglando los aprestos de gente y demás que habian de hacerse en caso de desembarco de enemigos, y advirtiendo a los expresados ayudante y subdelegado, el modo de gobernarse y dirigir ambos con acierto sus operaciones.

Las de Calleja son dignas de que V.E. las recomiende a las piedades de nuestro Augusto Soberano y de que yo, en obsequio de justicia, no pase en silencio los buenos y acreditados servicios de este benemérito oficial.

Igual concepto que a mí, debieron parecer los informes de Calleja a la Junta Superior de Real Hacienda, a quien mandé dar vista con el expediente; pues se declaró en ella, con previo pedimento de su fiscal, que habían sido absolutamente precisas y convenientes las disposiciones referidas, de que más latamente impone el testimonio adjunto.

Concluiría yo solicitando rendidamente para ellas la Real Aprobación; pero antes toqué de paso un punto importantísimo, análogo al asunto que ha sido el de diversas cartas que he dirigido al ministerio de V.E. y que he tratado siempre de un modo eficaz y encarecido.

A pesar de todas las providencias activas y oportunas que he dictado y tomaré, a medida de las urgencias; a pesar de que el reino de Nueva España puede contar en el día y cuenta efectivamente con un estado respetable de tropas milicianas que he restablecido felizmente; y a pesar por último de que no se perdona trabajo alguno en adelante su disciplina para hacerles útiles en la ocasión, falta digamoslo así, el alma de ellas cual la de tenerlas bien armadas para este caso, pues aunque todas lo están con el armamento antiguo en los reales almacenes de Perote y que dispuse recompusiese al efecto, se halla en la actualidad de tal suerte inútil según

me han informado los jefes de los cuerpos y principalmente el mismo Teniente Coronel Calleja, que dentro de poco vendrán a quedar algunas no teniendo yo otras que facilitarles, por que las nuevas que existen en otros almacenes apenas llegan a ocho mil y las reservo cuidadosamente para operar en los casos de la mayor necesidad.

No me detendré en manifestar a V.E. la importancia de este auxilio y la de hacer, de esa península, el pronto envío que se me ha ofrecido de las armas que he pedido repetidas veces, cuando el mismo lo persuade; pero sí en suplicar a V.E. que al dar cuenta de todo a S.M. haga presente también mis constantes esmeros por su mejor Real Servicio y mis humildes deseos de obtener su soberana aprobación.

Dios, etc., junio 30 de 97.

Señor Alvarez.

(*Al margen*): Aprobada en Real Orden de 1º de noviembre.

Correspondencia de Virreyes.

Tomo 187, 1ª serie.

Fojas 129-130.

IV

Número 889. Reservada.

(*Al margen*): *El Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte. Sigue dando cuenta de las novedades ocurridas y providencias tomadas para defensa de aquel Reino en el mes de la fecha.*

Refiriendo a V.E. en el parte o carta reservada número 874 de 30 de julio último las novedades ocurridas en dicho mes, insinué los cuidados y recelos que conservaría hasta recibir la noticia agradable de haber llegado felizmente a la Habana el navío *Asia* de la Real Armada con el cuantioso registro de caudales de situados.

Con efecto, no fueron vanos estos recelos, pues en la hora perentoria de estarse cerrando en mi secretaría los pliegos del correo para este Reino, recibí un extraordinario de Veracruz con la noticia desagradable del bloqueo de la Habana por los ingleses y demás novedades que me obligaron a suspender la salida del primero y a tomar las providencias constantes en la copia adjunta de carta que dirigí a los Ministerios de Estado, Hacienda y Marina con fecha de 19 del que acaba.

No la pasé igual desde luego a V.E. porque fue mi ánimo acompañarle dicha copia para que sirviese de preliminar al parte de este mes, esperando mejorar mis noticias subsecuentes.

Son favorables, pues aunque no he recibido la del arribo a la Habana del navío *Asia* y fragata *Sirena*, espero que se habrá verificado sin haber tenido encuentro con los ingleses cuyas fuerzas son menores que las que pudo reunir después del bloqueo el Teniente General don Gabriel de Arístizábal.

Se dice que este jefe ha hecho algunas presas de pequeños buques corsarios; acaba de llegar a Veracruz el bergantín guardacostas *Volador* que salió de la Habana el día 6 del corriente, convoyando hasta Campeche varias embarcaciones mercantes y me trajo un apreciable oficio del Conde de Santa Clara, insertando el que le dirigió nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados Unidos de América don Carlos Martínez de Irujo, con fecha de 29 de junio próximo pasado.

En él asegura haberse firmado los preliminares de paz entre el Imperio y la República Francesa, refiriendo las condiciones ventajosísimas de este tratado, el próximo congreso que va a celebrarse en Basilea, la crítica situación en que se halla la Gran Bretaña por las conmociones de Irlanda y marinería de sus escuadras y descrédito general de aquella nación.

A estas noticias apreciables agregan otras no menos gratas las voces públicas; pero yo no tendré gusto completo hasta verlas rectificadas en las primeras reales órdenes que deseo recibir de S.M. en cuyo caso cesarán mis preparativos de defensa que continúo con el mismo celo, cuidado y tesón que he procurado acreditar siempre.

Sin embargo aún no puedo avisar a V.E., como ofrecí, mis disposiciones para el aumento de fuerzas del batallón fijo de Veracruz, ni tampoco he tomado las de trasladar los dos de milicias provinciales de aumento a la guarnición de aquella plaza, porque aguardo a la estación más favorable que ya se acerca de que cesen los malignos influjos de su enfermo clima.

Tengo ya determinadas la elección y saca de 300 hombres de los cuerpos de la referida guarnición de Veracruz, de sus compañías de pardos y morenos y que completará la 2ª de voluntarios existente en Perote para aumentar sobre los 375 de que se componen las tres de artillería, casi el duplo de estas fuerzas ejercitándose los auxiliares en el respectivo servicio de sus guarniciones hasta que se vayan necesitando para emplearlas en el parque de artillería del ejército, y manejo de algunos cañones de regular corto calibre que se colocarán según fuese preciso en distintos puntos ventajosos de ríos, avenidas y desfiladeros para impedir el acceso de enemigos.

En las costas del norte no ha ocurrido novedad alguna ni en las del sur, correspondientes a la Provincia de Oaxaca y Acapulco. Los dos buques angloamericanos que habían fondeado en la Ensenada del Valle de Banderas, se desaparecieron precipitadamente sin acabar de recibir nuestro socorro de víveres y demás auxilios que necesitaban y de que prescindieron por un nimio vano recelo de ser detenidos.

A Californias arribaron felizmente las fragatas *Concepción* y *Princesa*, anclando la primera en el puerto de San Francisco y la segunda en el de San Diego para ocurrir mutua y prontamente al socorro de cualquier paraje de la costa donde se experimente insulto de enemigos que se discurre remoto.

Las de San Blas tienen ya casi aseguradas sus posibles defensas con las compañías fijas milicianas y con la veterana de aquel puerto.

No han podido concluirse las copias de documentos respectivos a las importantes comisiones del Teniente Coronel don Félix Calleja, pero he recibido cartas del Comandante General de Provincias Internas don Pedro de Nava y del Gobernador del Nuevo Reino de León, en que me avisan la bizarría y felicidad con que han resistido y castigado nuestras tropas una grande irrupción que intentaron los apaches mezcaleros y lipiyanes en las Provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya y en el expresado Nuevo Reino, cuyas milicias se han distinguido en las funciones con los indios esmerándose en la vigilancia con que contribuyen al resguardo de su frontera.

También me dice el Comandante General que los indios chactas dependientes de la Luisiana, hostilizan a nuestras naciones amigas de la provincia de Texas y que a éstas las solicitan los colonos americanos para separarlas de nuestra devoción, ofreciéndoles el comercio más ventajoso de sus peleterías; y por último, que el Comandante de Nachitoches don Félix Trideaux duda de la buena fe de los referidos colonos, persuadiéndose de que también mueven a los chactas contra nuestros amigos y aliados; pero todo esto importa poco con respecto a las precauciones tomadas y a las fuerzas respetables con que podremos oponernos a cualquier insulto, por las fronteras internas del oriente.

Mucho deseo el arribo a Veracruz de los correos de esa península, pues confío en Dios que ellos nos han de traer la paz, para que cesando los motivos de gastos, disfrutemos tranquilamente las inagotables riquezas de estos dominios opulentos que mantienen su sosiego interior sin advertirse el menor movimiento que pueda perturbarlo. Y siendo esto cuanto puedo referir a V.E. en punto de novedades ocurridas en el mes que concluye, sírvase V.E. elevarlas a la real noticia de S.M. con mis humildes rendimientos.

Dios: 30 de agosto de 97.

Señor Alvarez.

Correspondencia de Virreyes. 2ª serie.

Tomo 34.

Branciforte.

Fojas 162-166.

V

Número 905. Reservada.

(Al margen): *El Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte. Refiere las novedades y providencias relativas a las defensas de aquel Reino en el mes de la fecha.*

Excmo. Señor:

Continuando el sencillo método que me he propuesto de dirigir a V.E. y al Ministerio de Estado en fin de cada mes, el parte de novedades ocurrientes y providencias tomadas para las defensas de este Reino, voy a instruir el respectivo al de la fecha en claras y breves cláusulas, sin embargo de que en cartas separadas doy y continuaré dando cuenta de los asuntos que merecen tratarse con mayor extensión, según sus más o menos graves entidades.

La fragata de guerra *Minerva*, entró en Veracruz el 22 del corriente con siete pequeñas embarcaciones mercantes que convoyó desde la Habana, dejando fondeados en aquel puerto el navío *Asia*, la fragata *Sirena* y todos los buques de la escuadra de operaciones con que salió su jefe el Teniente don Gabriel de Aristizábal a proteger el tesoro de caudales que condujo el primero con la mayor felicidad.

Pudo ser interceptado por los ingleses que tuvieron bloqueado el referido puerto de la Habana y por los mismos, o por otros siete navíos y fragatas de la propia nación que se dejaron ver y desaparecieron al siguiente día del arribo de los nuestros, los cuales no podrían salir a perseguir y batirse con los enemigos por causas fundadas y poderosas que lo habrían impedido.

De todas estas ocurrencias me toca la singular satisfacción de haber socorrido con caudales y los auxilios necesarios y posibles a la mencionada escuadra de operaciones, a la marina y tierra de la Habana, islas de Barlo-

vento y gobiernos adyacentes ultramarinos cuyos auxilios continuaré remitiendo en sus tiempos oportunos.

Lo será el mes de noviembre próximo y los conducirá, como me ha consultado y pedido el Comandante General de Marina de la Habana don Juan de Araoz, el *San Lorenzo* y demás buques de la división que manda el Capitán de Navío don Tomás de Ugarte y Liaño, subasistiendo entretanto en Veracruz para no exponerse infructuosamente a experimentar los temporales del seno mexicano en la estación más arriesgada, y contribuir a las defensas de este Reino en la parte que les toque y fuere posible siempre que se verifique expedición enemiga.

Con el mismo objeto, el de explorar cuando convenga las costas laterales de aquella plaza, y conducir socorros a las provincias de Yucatán, Tabasco e isla del Carmen, permanecerán en aquel puerto los bergantines el *Volador*, que se restituyó de la Habana tocando en Campeche, el *Saeta* que acaba de dar fondo después de haber dejado los auxilios que llevó a la nominada isla y provincias y la fragata *Minerva*, que es una de las dos destinadas a mis órdenes inmediatas, para emplearlas con los referidos bergantines en los objetos del real servicio que exijan las novedades de este continente.

La nominada fragata *Minerva*, restituyó a Veracruz el destacamento de cien hombres de su batallón fijo con que se reforzaron las guarniciones del *Asia* y *Sirena* y que han llegado con oportunidad para ayudar al servicio de la de aquella plaza cuando sus tropas vuelven a experimentar las enfermedades del clima, bien que no rigurosas porque mueren muy pocos; pero esta novedad suspende por ahora mis providencias de trasladar al Castillo de San Juan de Ulúa, el regimiento fijo de infantería de la Corona y de disponer la marcha del Provincial de México a Veracruz, hasta que refrescando el tiempo, cesen las enfermedades, pues así se combinan los puntos atendibles de conservar la tropa del indicado cuerpo provincial que baja de un temperamento más benigno y de que ocupando este cuerpo los cuarteles que dejara el de la Corona, se economicen gastos a la Real Hacienda y no se desmiembren las fuerzas de este ejército acantonado con repetidos relevos y reemplazos de tropas para sostener la guarnición de la mencionada plaza de Veracruz.

En sus costas, no se han visto buques enemigos, los vigías permanecen en vigilancia como los destacamentos distribuidos en los parajes que piden este resguardo y ya están listas cuatro barcas cañoneras, continuándose la construcción de estas útiles baterías flotantes en Tlacotalpan.

Para comandante de dichas barcas cañoneras, he nombrado al Capitán de Fragata don Bernardo de Orta que lo es del puerto y maestranza de

Veracruz y este oficial me ha propuesto otros tres de marina que también he aprobado para particulares comandantes de tres de dichas barcas, pues la otra ha de correr al cargo de Orta.

Se trató sobre el modo de tripularlas, se ha visto el expediente en junta superior de Real Hacienda y he resuelto por último que se guarnezcan y sirvan por la tropa y gente de mar de los buques de guerra existentes en aquel puerto y que sólo en el caso de que salgan a sus viajes se eche mano de matriculados, a quienes será preciso acudirles con los haberes correspondientes.

Las costas de Tabasco están guarnecidas con sus milicias, se forman y arreglan las de la Isla del Carmen para que maniobren en caso de invasión con sus compañías veteranas de infantería y dragones y ambos gobiernos han recibido ya los auxilios precisos de caudales, alguna artillería, armamento y municiones.

La provincia de Yucatán acaba de ser socorrida con iguales auxilios, menos el de armas, pues aunque el gobernador don Arturo O'Nielle me pidió un número grande de las que necesita para los cuerpos provinciales y urbanos de su mando, no he podido facilitárselo porque distribuido todo el armamento antiguo que había en los almacenes Reales de este Reino, en las tropas de su ejército, sólo se conserva un repuesto de poco más de 1,000 fusiles nuevos con sus bayonetas, para usar de ellos en casos urgentes.

En fin, tomadas las providencias posibles para impedir el acceso de armada enemiga a las costas de Veracruz, su abrigo en alguno de sus mejores surgideros; el desembarco de su ejército y hacer las defensas de aquella plaza, de sus baterías inmediatas y las más vigorosas del Castillo de San Juan de Ulúa, sólo faltaba el reconocimiento de caminos a lo interior del país para oponerse al ingreso de los enemigos.

Acaba de hacer este examen prolijo el Coronel de Ingenieros don Miguel Constanzo, que ejerce las funciones de Cuartel Maestre General de este pequeño ejército; y habiéndome conformado con sus puntos de proposición que detallan los parajes a donde han de avanzarse nuestras tropas, la fácil comunicación de todas, las combinaciones de sus movimientos ventajosos y por último los puentes provisionales y pequeños reductos que deben establecerse y desfiladeros que hayan de ocuparse, doy cuenta de todo esto en separada carta de esta fecha repitiendo aquí que nunca se han ejecutado reconocimientos más prolijos ni asegurándose mayor claridad el buen orden de las operaciones de nuestro ejército para las respetables defensas de estos opulentos dominios, acreditándose cada día más la importancia de haber acantonado el mayor número de tropas que han de ejecutarlas, en esta villa,

las de Córdoba, Jalapa, Fuerte de Perote y pueblo de San Andrés Chalchicomula.

Dije en el último parte, que había dispuesto la venida del batallón de milicias provinciales de Oaxaca; ya llegó a esta villa compuesto de muy buena gente que no carece de instrucción en el manejo del arma y evoluciones militares y que se trasladará a la inmediata villa de Córdoba luego que se destaque de ella para Veracruz el Regimiento Provincial de Infantería de México, bajando también a la misma villa de Córdoba, o a la de Jalapa con oportunidad según convinieren, el 2º Batallón del de Puebla.

El veterano también de Infantería de Nueva España, permanece de guarnición en México completando sus fuerzas con milicianos solteros y muy a propósito de las compañías sueltas formadas en aquella intendencia; y cuando ya se halle listo este regimiento, determinaré su regreso a estos cantones, o subsistirá en aquella capital según lo exijan las novedades, las noticias más o menos gratas que lleguen a la mía de mar en fuera.

Nada ha sobrevenido digno de atención en los puertos de Acapulco y San Blas, ni en las demás costas del sur de este Reino; no ha vuelto a saberse de los dos buques angloamericanos que se retiraron precipitadamente a la Ensenada de Banderas y sólo espero las diligencias que practica el Comandante Accidental de Marina del Departamento de San Blas, don Francisco Eliza, para avisar a V.E. lo que haya podido averiguarse sobre la fuga de dichos buques.

Acabo de recibir cartas del Gobernador de Californias con fechas de 28 de junio de este año, en que me asegura la tranquilidad de aquella provincia y la continuación de sus cuidados y providencias para resistir cualquiera invasión enemiga que no se ejecute con armada y fuerza poderosas.

Hay un número competente de las nuestras en el Nuevo Reino de León, Colonia del Nuevo Santander y provincia de San Luis Potosí, encargadas provisionalmente al mando del Teniente Coronel don Félix Calleja para auxiliar a las tropas de las Internas de Coahuila y Texas, siempre que se tenga noticia de próximo insulto de potencia extranjera por sus fronteras avanzadas; y aunque los gentiles apaches, mezcaleros y lipiyanes han ejecutado algunos ataques y robos en el Nuevo Reino de León, no ofrecen grandes cuidados sus hostilidades, ni ellas trascienden a perturbar la amistad y alianza que conservamos con las naciones de indios más avanzadas al norte, según me ha asegurado el Comandante General de las Provincias Internas don Pedro de Nava con fecha de 5 del corriente.

Como de este asunto doy cuenta a V.E. en carta separada, concluyo

exponiendo que en el día, no tengo otros cuidados por lo que hace a Nueva España que los muy sensibles de la falta de correos de esa península, pues hasta recibir reales órdenes con las muy agradables y deseadísimas noticias de la conservación de la preciosa salud de SS.MM. y con sus preceptos soberanos que iluminen y gobiernen mis determinaciones, mantendré cubierto mi corazón de las penas más insufribles, sin otro consuelo que el de esperar a Veracruz de mi sucesor, para restituirme prontamente A.I. R.P. de SS.MM., pues ya no son tolerables las aflicciones con que vivo en esta amarguísima ausencia.

Dios, etc. Orizaba, 30 de septiembre de 1797.

Señor Alvarez.

Correspondencia de Virreyes, 2ª serie.

Tomo 34.

Branciforte.

Fojas 170-175.

VI

Número 528. Reservada.

(Al margen): *El Virrey de Nueva España Marqués de Branciforte. Acompaña siete copias de cartas en que da cuenta a S.M. por el Ministerio de Guerra, de las comisiones que ha desempeñado el Teniente Coronel don Félix Calleja en los parajes que expresa.*

Excmo. Señor:

Encargado desde el año de 1794 el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja de distintas importantes comisiones militares y políticas en las Provincias Internas del Nuevo León, Colonia del Nuevo Santander, Intendencia de San Luis Potosí, y en las costas del norte de Pánuco y Tampico, las ha concluido por su parte con el celo y acierto que acreditan las siete cartas que dirijo con esta fecha al Ministerio de Guerra.

Como en ellas se enlazan materias de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, y defensas particulares de estos dominios, acompaño adjunto a V.E. copias de las insinuadas siete cartas sin incluir las de sus documentos por que no ha habido apoyo para transcribirlas y por que V.E. las considerase precisas, puede pedir las al mencionado Ministerio de Guerra.

No obstante he mandado sacarlas para ir las dirigiendo en los correos sucesivos, y entre tanto espero, que si los asuntos a que se contraen mere-

cieren el superior concepto de V.E., se digne elevarlos a la real noticia del Rey Nuestro Señor y prevenirme lo que sea de su voluntad soberana.

Dios, etc. Orizaba, 30 de octubre de 1797.

Señor Paz (Rúbrica).

Correspondencia de Virreyes.

Tomo 34.

Foja 330.

VII

Número 1135. Reservada.

(Al margen): *El Virrey de Nueva España Marqués de Branciforte. Incluye índice de siete cartas, y copia de una de ellas en que da cuenta a S.M. por el Ministerio de Guerra, de las comisiones del Real Servicio que ha desempeñado el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja, en los parajes que expresa.*

Excmo. Señor:

Encargado desde el año de 1794 el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja de distintas importantes comisiones militares y políticas en las Provincias Internas del Nuevo León, Colonia del Nuevo Santander, Intendencia de San Luis Potosí y en las costas del norte de Pánuco y Tampico, las ha concluido por su parte con el celo y acierto que acreditan las siete cartas que dirijo con esta fecha al Ministerio de Guerra.

Como en ellas se enlazan algunos puntos incidentes y relativos a materia de Real Hacienda, acompaño a V.E. el índice de todas con las primeras notas marginales y copias de la señalada con el número 908 para que impuesto de los asuntos a que se contraen se sirva elevarlos a la Real Noticia de S.M. y avisarme las soberanas resoluciones que correspondan al alto Ministerio de su cargo.

Dios, etc. Orizaba, 30 de octubre de 1797.

Señor Hormazas.

(Al margen): Contestada en Real Orden de 17 de mayo de 98.

Correspondencia de Virreyes.

Tomo 34.

Foja 80.

VIII

(Al margen.) *El Virrey de Nueva España Marqués de Branciforte. Remite índice de 7 cartas y copia de una de ellas en que da cuenta a S. M. por el Ministerio de Guerra de las comisiones del Real servicio que ha desempeñado el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja, de los parajes que expresa.*

Excmo. Señor:

Encargado desde el año de 1794 el Teniente Coronel de infantería don Félix Calleja de distintas importantes comisiones militares y políticas en las provincias internas del Nuevo León, Colonia del Nuevo Santander, Intendencia de San Luis Potosí y en las cosas del norte del Pánuco y Tampico, las ha concluido por su parte con el celo y acierto que acreditan las siete cartas que dirijo con esta fecha al ministerio de guerra.

Como en ellas se enlazan los puntos graves relativos a fundación y gobierno de misiones cuyas materias corresponden al ministerio del cargo de V. E., acompaño en el índice de las referidas 7 cartas con las precisas notas marginales y copia de la señalada con el número 908 para que impuesto de todo V. E. y siendo regular que por la secretaría del despacho Universal de Guerra se pase a sus manos el testimonio del expediente sobre las misiones del Nuevo Santander, se sirva dar cuenta a S. M. para que se digne resolver lo que sea de su soberano agrado.

Dios, etc. Orizaba, 30 de octubre de 1797.

Señor Llaguno.

Índice de las cartas que dirige el Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte por la secretaría del despacho Universal de Guerra sobre comisiones conferidas al Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja en el Nuevo Reyno de León, Colonia del Nuevo Santander, Intendencia de San Luis Potosí, y costas del norte del Pánuco y Tampico.

Notas para Hacienda

*Notas para
Gracia y
Justicia*

Son puntos puramente militares sin otra incidencia re-

Núm. 906 refiriéndose a lo que expuso su antecesor

Son puntos puramente mi-

lativa a Real Hacienda que la de continuarse la gratificación de trescientos pesos anuales, señalada por el Virrey Conde de Revilla Gigedo, y aprobada por S.M. para auxilios precisos de estas milicias en sus salidas a campaña.

Idem, pero con acuerdo de la junta superior de Real Hacienda, se suministran anualmente a cada Compañía dos arrobas de pólvora para funciones de guerra y ejercicios doctrinales.

De esta carta se acompaña copia y no de sus documentos a expedientes, pero se dirigirán cuando se hallen en estado de recibir las últimas resoluciones de S.M.

El principal punto es puramente militar: el restablecimiento de los dos cuerpos provinciales que ha costado más de setenta mil pesos se

el Conde de Revilla Gigedo en la carta que cita da cuenta del estado, de todas las indicadas comisiones, en distintas cartas consecutivas contrayendo ésta al arreglo ya verificado de las milicias provinciales y fijas de la frontera del Nuevo Reyno de León.

Núm. 907 acompañado testimonio de expediente, instruido para la revista y arreglo de las compañías milicianas de la colonia del Nuevo Santander.

Núm. 908 incluyendo documentos que acreditan el estado que tienen los expedientes promovidos por el Teniente Coronel Calleja sobre misiones de la Colonia del Nuevo Santander, y otros puntos relativos a materias políticas, económicas y de Real Hacienda, recomendando el mérito del comisionado.

Núm. 909 dando cuenta con documentos del estado ventajoso en que se hallan los dos regimientos de dragones provinciales estable-

litares.

Idem.

De esta carta se remite copia y no el testimonio del expediente sobre misiones de la colonia, porque ha faltado tiempo para transcribirlo, pero se queda sacando para dirigirlo luego que se concluya.

Todos los puntos de esta carta son puramente militares con alguna in-

Notas para Hacienda

ha hecho a expensas de donativos gratuitos, y sólo hay pendiente la imposición de arbitrios para mantener una compañía de continuo servicio y de que se dará cuenta de cuando se halle esta iniciada relación a Real Hacienda en el estado requisito.

Son puramente puntos militares.

Idem.

Idem.

Orizaba, 30 de octubre de 1797.

*Notas para
Gracia y
Justicia*

cidos en la intendencia de San Luis Potosí.

Núm. 910 refiere providencias tomadas para el más útil servicio del cuerpo miliciano de frontera del Nuevo Santander y primera división de las compañías fijas milicianas de la costa del norte.

Núm. 911 se acreditan con documentos los principios medio y estado de la principal importante comisión que es a cargo del Teniente Coronel Calleja para ocurrir a las defensas de las fronteras de provincias internas y costas inmediatas.

Núm. 912 concluyendo con esta carta los puntos relativos a las comisiones del mencionado Teniente Coronel, se repite la recomendación de su mérito y se trata de otros puntos respectivos a establecimientos militares.

cidencia relativa a Real Hacienda.

Idem.

Idem.

Idem.